## SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y ANÁLISIS, ARCHIVOS Y COMPILACIÓN DE LEYES

## "2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

## Síntesis del Diario Oficial de la Federación

Tomo DCCLXXXVIII No. 16 Ciudad de México, viernes 17 de mayo de 2019

Sentencia dictada por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Acción de Inconstitucionalidad 89/2016, así como el Voto Particular formulado por el Ministro José Fernando Franco González Salas.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 56.

Es **procedente y parcialmente** fundada esta acción de inconstitucionalidad 89/2016.

Se **reconoce la validez** de los artículos 23, párrafo penúltimo, y 35, párrafo primero –con la salvedad indicada en el resolutivo tercero de este fallo—, de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Chihuahua y sus Municipios, reformada mediante decreto publicado el veinticuatro de septiembre de dos mil dieciséis, en el periódico oficial de dicha entidad federativa.

Se **declara la invalidez** del artículo 35, párrafo primero, en la porción normativa "23", de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Chihuahua y sus Municipios, reformada mediante decreto publicado el veinticuatro de septiembre de dos mil dieciséis, en el periódico oficial de dicha entidad federativa; la cual surtirá sus efectos a partir de la notificación de los puntos resolutivos de esta sentencia al Congreso del Estado Libre y Soberano de Chihuahua.

Voto particular que formula el Ministro José Fernando Franco González Salas, en la Acción de Inconstitucionalidad 89/2016, resuelta en sesión pública de cuatro de marzo de dos mil diecinueve.

Sentencia de cuatro de marzo de dos mil diecinueve, dictada por el Tribunal Pleno en la acción de inconstitucionalidad 89/2016.

## Resolución Miscelánea Fiscal para 2019.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 2ª. Página 1.

**Se da a conocer** el Anexo 16-A de la Resolución Miscelánea Fiscal Para 2019, Publicada el 29 de abril de 2019.